Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. CD.ECO N° 262.16
Salta, 17 AGO 2016
Expte. Nº 6584/16

V I S T O: La nota presentadas por los Cres. Armando SIMESEN DE BIELKE, Hermosinda EGÜEZ, Liliana Fabiola ROMERO, docentes de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, mediante la cual solicitan la designaciones por extensión de sus funciones docentes en sus respectivos cargos, a docentes de su Cátedra para la misma asignatura de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CS Nº 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional, en Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 11/16, de fecha 09.08.16, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 113/16 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 03 del expediente de referencia, por el cual aconseja: "*Se designe por extensión de funciones de sus respectivos cargos regulares en la misma asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, con extensión de funciones a Teoría y Técnica Impositiva II en Sede Salta, para las mismas asignaturas que se dictan en Sede Regional Tartagal, a los siguientes docentes: Ibarguren, Carlos Humberto; Améstica, Ricardo Antonio; Altamirano, Patricia Mónica Rosario*"

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar por extensión de sus funciones docentes de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, a las asignaturas de idénticas denominaciones para su dictado en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras no tengan designaciones rentadas en las mencionadas Sedes y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, a los docentes que se mencionan a continuación:

Nombre	D.N.I. Nº	CARGO
Humberto Carlos IBARGUREN	17.958.697	Jefe de Trabajos Prácticos Regular Semiexclusiva
Ricardo Antonio AMÉSTICA	18.250.399	Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular Semiexclusiva
Patricia Mónica Rosario ALTAMIRANO	14.550.698	Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular Simple

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Dirección de Sede Regional Tartagal, a los interesados, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa, al departamento de Contabilidad y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa